RESOLUCION -D- Nº 335/2012

Salta, 25 de Septiembre de 2012 Expediente Nº 12.173/12

VISTO la convocatoria realizada mediante Resolución D Nº 296/12 para la adquisición de muebles de oficina con destino a las distintas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado tiene por finalidad acondicionar adecuadamente el espacio físico correspondiente a las distintas cátedras y el Laboratorio de Técnica Dietética de ésta Unidad Académica.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de distintas firmas del medio.

Que efectuado el análisis de las propuestas presentadas, la comisión constituida a tal fin, aconseja considerar las propuestas de la firma RICARDO J. JUAREZ y CASANOVA AMOBLAMIENTOS, por ajustarse a lo solicitado, cumplir con los requerimientos normativos vigentes y ofertas convenientes.

Que el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 13.314,00).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 436/00, Art. Nº 27, Decreto Nº 1023/01 y Resolución Nº 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Nº 07/12, realizada para la adquisición de muebles de oficina, con destino a distintas cátedras y el Laboratorio de Técnica Dietética de ésta Facultad de Ciencias de la Salud.

1

RESOLUCION -D- Nº 335/2012

Salta, 25 de Septiembre de 2012 Expediente Nº 12.173/12

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS

CATORCE (\$ 13.314,00) a las siguientes firmas, por ajustarse a lo solicitado, cumplir con

los requerimientos normativos vigentes y ofertas convenientes.

• CASANOVA AMOBLAMIENTOS, con domicilio en calle Alberdi Nº 417, de esta

ciudad, por un monto de PESOS DOCE MIL VEINTIDOS (\$ 12.022,00)

correspondiente al ítem 1, 2, 3 y 5.

• RICARDO JUAREZ, con domicilio en calle Rivadavia Nº 796, de esta ciudad, por un

monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.292,00)

correspondiente al ítem 4.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$

13.314,00) en la partida Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo,

Partida Parcial 7 Equipos de Oficina y Muebles, del presupuesto de la Facultad de Ciencias

de la Salud, para el presente Ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al Director General Económico, a suscribir las respectivas

órdenes de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, y comunicar a las firmas Ricardo J. Juárez y Casanova

Amoblamientos, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General

Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.

SR. LAURO MARCELO LERA

DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ

DECANA

2